

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 03 SEP 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 03 SEP 2020

Visto el Oficio No. 66680 del 17 de enero de 2019 proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta urbe, se pone de presente el informe de títulos que antecede y por Secretaría realícese la conversión de los depósitos judiciales del proceso de la referencia a dicha oficina a la cuenta del Banco Agrario de Colombia, para que sean allí abonados.

Una vez hecho lo anterior, remítase copia de la orden de conversión diligenciada. OFÍCIESE.

Cúmplase,


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()